

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 078-2017-A/MDC

Carumas, 01 de junio del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; estas son órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, al conmemorarse este jueves 01 de junio el 49° Aniversario de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez del Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, la cual cumple una labor de trascendental importancia al servicio de la educación de la niñez y juventud de Carumas, es justo y necesario resaltar el esfuerzo, dedicación y profesionalismo de su personal jerárquico, docente y administrativo, así como a los padres de familia y estudiantes de dicha casa de estudios, impulsando el desarrollo cultural y educativo de nuestro Distrito.

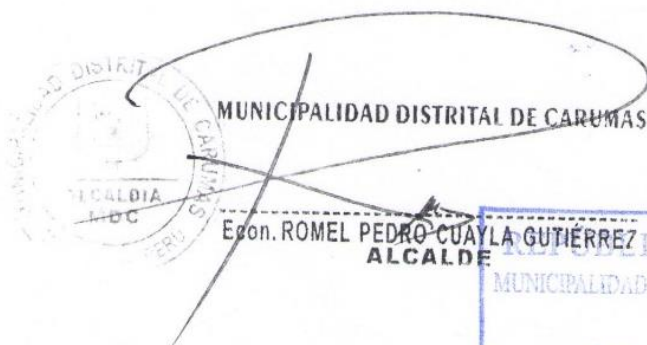
Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud a lo dispuesto por el artículo 6° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y estando a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER Y FELICITAR, a la plana docente, administrativa, padres de familia y estudiantes de la Institución Educativa Horacio Zeballos Gámez del Distrito de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en la persona de su Director, **Prof. Ubaldo Elizgardo Salazar Alvarado**, al celebrarse el 01 de junio del presente año sus 49 años al servicio de la Educación de la niñez y juventud del Distrito de Carumas, y a la vez desearle mayores éxitos y logros en pro de su desarrollo al servicio de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR, el presente acto resolutivo en el Libro de Honor de la Municipalidad Distrital de Carumas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RPG-A-MDC
C.C. ARCHIVO

